



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°522.-

QUILLON, Febrero 07 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 93 de fecha 07.02.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública;
3. Decreto Alcaldicio N°628 de fecha 19.02.2016 que nombra a Don Roberto Venegas Ocampo como Encargado de Participación Ciudadana año 2016;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.015/2016, que proroga el nombramiento a contrata del funcionario Don Felipe Rodríguez Flores;
5. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES** de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** como **ENCARGADO DE PARTICIPACION CIUDADANA**, de la comuna de Quillón a Don Felipe Rodríguez Flores, Rut N° [REDACTED] Sociólogo, Encargado de Organizaciones Comunitarias, funcionario a contrata, Escalafón Profesional Grado 10° EMS de la Dirección de Desarrollo Comunitario
2. **DEJESE** sin efecto Decreto N°628 de fecha 19.02.2016 que nombra a Don Roberto Venegas Ocampo como Encargado de Participación Ciudadana año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VRM/svf.-

DISTRIBUCION

- SUBDEPTO.PERSONAL
- FUNCIONARIO INDICADO
- SECRETARIA MUNICIPAL